Audiencia Pública

Bogotá D.C., 25 agosto 2022

Expediente: 2019223490117888E
No. Radicado Queja: 20195710048742
No. Caso ARCO: 564876
Dirección de los hechos: Carrera 93 C # 49 F – 36 Sur
Artículo 27. Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad. Los siguientes comportamientos ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia: (…) 5. No retirar o reparar, en los inmuebles, los elementos que ofrezcan riesgo a la vida e integridad". Ley 1801 de 2016.

QUEJOSO(A): Anónimo.

PRESUNTO(A) INFRACTOR(A):

Néstor de Jesús Lozano Lozano
C.C. 19181447
Edad: 70 años
Teléfono: 3213577809
Dirección residencia: Carrera 93 C # 49 F – 36 Sur
Correo: N.A.

Desarrollo Audiencia Pública

En la fecha, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.), el despacho de la Inspección 7B Distrital de Policía, se constituye en audiencia pública a fin de verificar la posible comisión del comportamiento arriba señalado, contando con la presencia de la Dra. Zulay Nayibe López Cubillos delegada del Ministerio Público Personería Local y el señor José Guillermo Acevedo Rincón en calidad de delegado de la Secretaría Distrital de Integración Social Proyecto 7770 de Envejecimiento digno activo y feliz para una Bogotá cuidadora e incluyente.

EN EL ACTO SE COMUNICA A LOS COMPARECIENTES QUE ESTA QUERELLA POLICIVA SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 223 LEY 1801 DE 2016, Y SE DA LECTURA A LA QUEJA VISIBLE A FOLIO 1 DEL PLENARIO.

Argumentos.

A continuación, se escucha al presunto infractor Néstor de Jesús Lozano Lozano quien manifiesta: Yo llevo con el negocio de reciclaje desde el año 2000, me vine para ahí y construí ese pedazo de rancho y trabajo con el reciclaje, ese ha sido mi sustento, tengo 3 hijas, pero ellas no tienen lo suficiente para colaborarme por lo que me toca trabajar para mi sustento y pagar servicios. Llego la pandemia y con la lluvia no podía sacar lo del reciclaje. Se que es una vecina la que sé queja, bueno la mamá es la dueña de la casa de 3 pisos y cuando llueve se le genera humedad. Cuando tomaron la foto de la queja, la casa sí estaba así, ahoritica ya no hay material reciclable en la calle. Estoy afiliado a reciclo social que es una chatarrería que queda en la primero de mayo. Nos pusimos de acuerdo con mis hijas para echar una plancha, pero por la vía legal porque la casa no tiene plancha, le puse unos palos y le puse tejas. Como ahorita está calentando he llevado varios globos a la chatarrería. En la calle no hay nada de reciclaje. Yo no estoy llevando más reciclaje a la casa, hasta no sacar lo que tengo ahí.

A continuación, en uso de la palabra el señor José Guillermo Acevedo Rincón en calidad de delegado de la Secretaría Distrital de Integración Social Proyecto 7770 de Envejecimiento digno activo y feliz para una Bogotá cuidadora e incluyente comunica: A través de esta Secretaría se tiene el servicio de apoyos económicos previo cumplimiento de requisitos, lo invitamos a que lleve los documentos a la Subdirección Local de la Secretaría de Integración Social Calle 73 # 81 B – 10 Bosa Laureles, conocido como COL Bosa Laureles. Deseo saber cuándo va a ir don Néstor de Jesús a la Subdirección Local para colaborarle en el trámite de la focalización para apoyo económico y demás beneficios. El presunto infractor Néstor de Jesús Lozano Lozano responde: Voy mañana 26 de agosto de 2022 a las 11:00 de la mañana al COL de Laureles.

El despacho insta al presunto infractor Néstor de Jesús Lozano Lozano al retiro del material de reciclaje de su lugar de residencia, por lo que se le solicita comunicar la fecha en que estará limpia su vivienda, es decir, que el material allí acumulado haya sido llevado para el establecimiento de comercio "chatarrería" para su disposición final, recibiendo como respuesta: Le pido tres (3) meses.

En uso de la palabra la Dra. Zulay Nayibe López Cubillos delegada del Ministerio Público Personería Local manifiesta: solicito al despacho oficiar a la UAESP a fin de solicitarles realizar visita al predio y brindar acompañamiento al adulto mayor en procura de mejorar su calidad de vida, en lo que por competencia les esté asignado.

Con base en lo anterior, se ORDENA:

PRIMERO: Suspender la presente audiencia pública para ser continuada el **25 noviembre 2022 a las 11:30 a.m.** en la sede del despacho de la Inspección 7B Distrital de Policía. **NOTIFICADOS EN ESTRADOS**.

SEGUNDO: Oficiar a la UAESP y solicitarles realizar visita prioritaria al predio situado en la Carrera 93 C # 49 F – 36 Sur y brindar acompañamiento al adulto mayor en procura de mejorar su calidad de vida, en lo que por competencia les esté asignado. Solicitarles comunicar el día y hora de la visita al presunto infractor Néstor de Jesús Lozano Lozano al abonado 3213577809.

TERCERO: A cargo del(la) profesional de apoyo técnico, realícese visita al predio objeto de querella con rendición de informe técnico que contenga todas aquellas circunstancias que sirvan de soporte al despacho para la decisión a tomar, especificando si se ha retirado el material de reciclaje de la vivienda.

CUARTO: Por Secretaría procédase de conformidad.

Cúmplase,

Ruth Emilia Acuña Guerrero
Inspectora 7b Distrital de Policía

Zulay Nayibe López Cubillos
Delegada del Ministerio Público
Personería Local

José Guillermo Acevedo Rincón
Delegado Secretaría Distrital de
Integración Social Proyecto 7770
Correo: jacevedor@sdis.gov.co

Néstor de Jesús Lozano Lozano
Presunto Infractor
C.C.
C. 19181447